

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

32**ALCORCÓN**

LICENCIAS

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcorcón, en su sesión celebrada el 11 de junio de 2014, punto 13/288, aprobó el inicio de expediente para otorgar una concesión administrativa de uso privativo de una porción de la avenida de Leganés, situada en la zona ajardinada frente al establecimiento restaurante “Alambique”, a fin de instalar un quiosco con terraza, complementario de su actividad principal.

Se somete el anterior acuerdo de conformidad con lo establecido en el artículo 87 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, a un período de información pública por plazo de treinta días contados a partir de la publicación del presente anuncio, encontrándose el expediente administrativo junto con los pliegos de cláusulas administrativas particulares a regir en la concesión a disposición de los interesados en el Servicio de Contratación y Patrimonio (plaza de los Reyes de España, número 1, primera planta) de Alcorcón (Madrid).

Alcorcón, a 12 de junio de 2014.—La concejala-secretaria de la Junta de Gobierno Local, Laura Pontes Romero.

(02/4.217/14)

